

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 533/2017 QUINIENTOS TREINTA Y TRÉS,
AÑO DOS MIL DIECISIETE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
24 VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL
DIECISIETE.** - - - - -

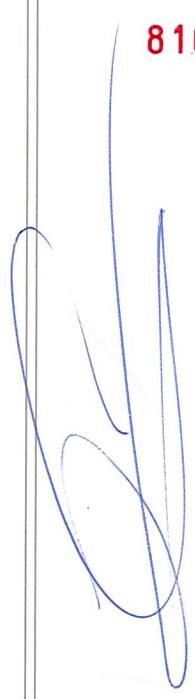
- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de julio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.-** Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. - - - - -

8106



A) Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 15 y 29 de junio del año 2017, respectivamente.-----

B) Dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio del año 2017.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES, CON INVITACIÓN A TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.** --

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor José Santana Ruelas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-
TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y A LA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO COADYUVANTES.-----

C) Oficio número DETZ-0891/2017, suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, mediante el cual solicita para la construcción de un plantel educativo un área ubicada en el fraccionamiento Villalta, segunda etapa, ubicado en la calle Villa Romana en el terreno 1 manzana 13 ACD-7 EV-V6, con una superficie total de 5,526.95 metros cuadrados. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE EDUCACIÓN, COMO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

COADYUVANTE. - - - - -

D) Oficio número OF-DPL-1274-LXI-17, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus posibilidades y respetando la autonomía municipal consideren la creación de Unidades de Género dentro de su Municipio.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO. - - - - -

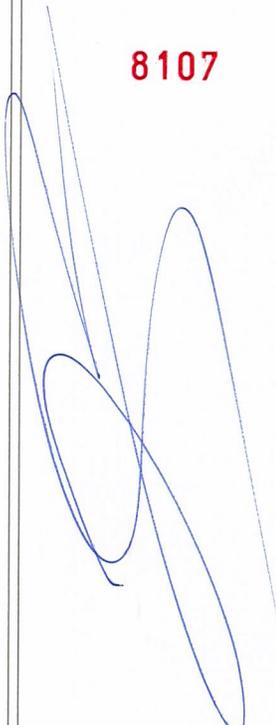
E) Oficio número DGOP-TZ-1359/2017, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual remite el informe de terminación y avance de obras provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Estructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, de Medio Ambiente y Ecología, así como por la de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del proyecto Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; así como la autorización para presentar al Congreso del Estado de la Iniciativa correspondiente. - - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, así como por la de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, la suscripción de los contratos de comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto de cinco áreas de cesión de propiedad municipal ubicados en los fraccionamientos "Valle de Tejeda" y "Las Villas", para ser destinadas a escuelas de nueva creación. - - -

8107



3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el cambio de luminarias a tecnología a base de diodos emisores de luz (LED) sobre las calles Camino Real a Colima, la calle Ramón Corona, el Boulevard Bosques de Santa Anita del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, así como el ejercicio de la cantidad de hasta \$3´471,819.83 (tres millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 83/100 moneda nacional), para su ejecución. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la iluminación paisajista de los murales ubicados en ambos sentidos de los dos puentes vehiculares instalados sobre la Avenida López Mateos Sur al cruce con Prolongación Mariano Otero y al ingreso del fraccionamiento El Palomar, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, a efecto de evitar su vandalización, así como el ejercicio de la cantidad de \$374,424.17 (trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos 17/100 moneda nacional), para la ejecución de ambos proyectos.-----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXIV Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, así como la aportación de la cantidad de \$636,500.00 (seiscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, para los eventos programados en el Municipio. - - - - -

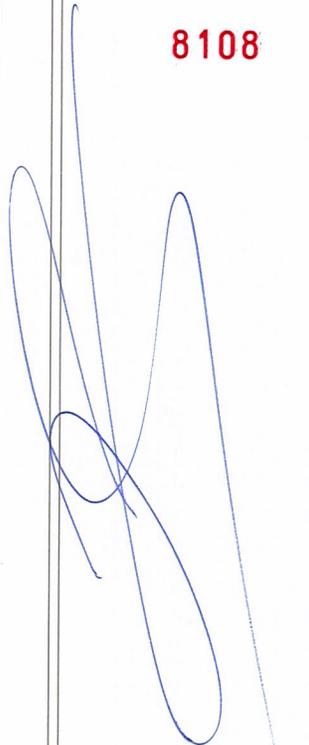
6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación de 40 luminarias y material obsoleto producto de la modernización del alumbrado público del Municipio, a favor del Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco, para apoyarle a iluminar diversas calles en dicho Municipio. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Agroecología", para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Reconversión Agrícola", para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$770,000.00 (Setecientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice participar a

8108



la conmemoración de los 100 años de la Constitución Política del Estado de Jalisco y reconocimiento a los Diputados Constituyentes. -----

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de las Fiestas Patrias 2017. -----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa "Apoyo para la Aplicación en Ganado de Dispositivo de Identificación Oficial" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. -----

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Apoyo de Transporte para Traslados y Kit de Patrulla a Centros Escolares", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. -----

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del contrato de cesión total y definitiva de derechos con relocalización parcial de volumen y cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

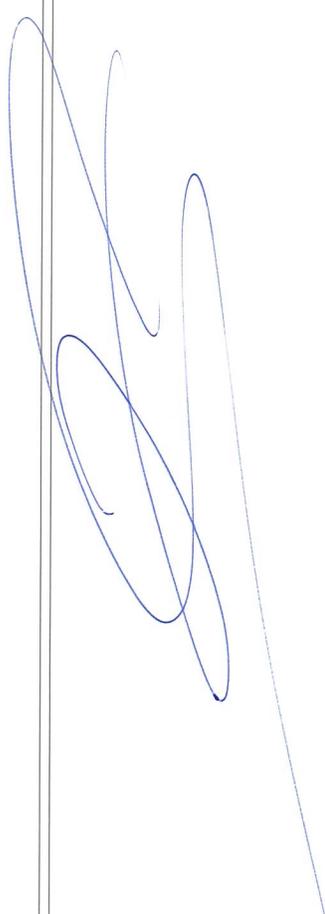
que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 24,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL156196/12EMDA17, para abastecer del servicio de agua potable a las acciones urbanísticas "Bellaterra", "Belcanto", "Los Abedules" y "Valle de los Encinos II". -----

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada "Centros de Integración Juvenil Jalisco", así como la asignación de un apoyo por la cantidad de \$134,550.00 (Ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). -----

15.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 07 obras públicas, con recursos provenientes del programa "Fortalecimiento financiero para la inversión 2017 convenio D", por el monto de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

16.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar un donativo de \$5,000.00 (Cinco mil dólares americanos), por concepto del copatrocinio para la realización del XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse

8109



en la ciudad de Madrid, España del 14 al 17 de noviembre del año 2017. -----

VI.- Asuntos generales. -----

- 1.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice para recibir en donación una cantidad de 1,000 mil toneladas de asfalto, 100,000 cien mil litros de gasolina magna, 100,000 cien mil litros de diésel y producto denominado "Simple Green", sujeto a la aprobación de Petróleos Mexicanos, así como la celebración del contrato de donación con dicha empresa productiva del Estado. -----
- 2.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña.-----
- 3.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. -----
- 4.- Intervención del Regidor José Santana Ruelas. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento del Pleno que el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia por motivos de salud, estando presentes 16 dieciséis munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 24 veinticuatro de julio del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

A) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, en su inciso **A)**, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 15 y 29 de junio del año 2017, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor, sírvase a manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - -

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día en su inciso **B)**, se solicita la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 17 de julio del año 2017, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la aprobación del acta en cuestión, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

8110

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - -

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES, CON INVITACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor José Santana Ruelas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y A LA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DETZ-0891/2017, suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, mediante el cual solicita para la construcción de un plantel educativo un área ubicada en el fraccionamiento Villalta segunda etapa, ubicado en la calle Villa Romana en el terreno 1 manzana 13 ACD-7 EV-V6, con una superficie total de 5,526.95 metros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cuadrados. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE EDUCACIÓN, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número OF-DPL-1274-LXI-17, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus posibilidades y respetando la autonomía municipal consideren la creación de Unidades de Género dentro del Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO.** - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DGOP-TZ-1359/2017, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual remite el informe de terminación y avance de obras provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Estructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y los oficios de conocimiento. En el uso de la voz José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, Síndico, Secretario, compañeros Regidores y demás aquí presentes, únicamente solicitarle en el inciso **A)**, de acuerdo a la naturaleza de la iniciativa, se invite a la Comisión de Reglamentos, en el punto **B)**, en este turno en primer término solicito se incluya a la Comisión de igual manera de Reglamentos, tal y como se describe dentro del cuerpo de la propia iniciativa en comentario. Y en otro orden de ideas es de suma importancia que los rastros que operen en nuestros Municipio, cumplan con los lineamientos necesarios para operar con la inocuidad sanitaria respectiva preservando así la salud pública, hay que nos eche la mano el compañero José y el Doctor Alan, para que de alguna manera estén de la mejor manera operando que es necesario sobre todo protegiendo la salud de nuestro Municipio y de su gente. - - - - -

8111

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, en cuanto a los turnos propuestos, estoy también de acuerdo en agregar a la de Reglamentos al **A)** y al **B)**, con las dos propuestas agregadas, los que estén a favor de las iniciativas y de los turnos propuestos, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Perdón Presidente, también como se trabaja en el mismo turno, en el punto **D)** también solicito se invite a la Comisión de Derechos Humanos, de la cual Presidente un servidor como coadyuvante, dada la naturaleza del Decreto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Por las unidades de género? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es correcto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No le veo mayor problema, ni tampoco mayor necesidad, pero con muchísimo gusto la agregamos la Comisión ¿De qué es de Derechos Humanos? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, por favor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Al inciso **D)**. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En cuanto a las propuestas de turno, agregando estos tres turnos al **A)**, **B)**, y **D)**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2017/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES, COMO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE, CON INVITACIÓN A TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA. - - - - -

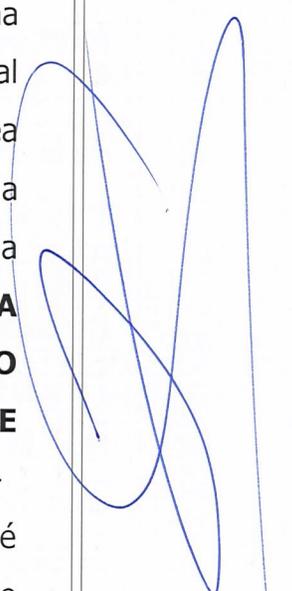
B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor José Santana Ruelas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, A LA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, Y A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES. - - - - -**

C) Oficio número DETZ-0891/2017, suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, mediante el cual solicita la cesión para la construcción de un plantel educativo un área ubicada en el fraccionamiento Villalta, segunda etapa, ubicado en la calle Villa Romana en el terreno 1 manzana 13 ACD-7 EV-V6, con una superficie total de 5,526.95 metros cuadrados. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

D) Oficio número OF-DPL-1274-LXI-17, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus posibilidades y respetando la autonomía municipal consideren la creación de Unidades de Género dentro de su Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTE. - -**

E) Oficio número DGOP-TZ-1359/2017, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual remite el informe de terminación y avance de obras provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Estructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

8112



----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, de Medio Ambiente y Ecología, así como por la de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del proyecto Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; así como la autorización para presentar al Congreso del Estado de la Iniciativa correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores. El Regidor Gerardo Quirino, el Regidor Javier Gómez y un servidor. En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias y muy buen día, bueno, con mucho entusiasmo menciono que hoy pudimos corroborar en su estricto sentido la definición de política, el arte y la asociación del conflicto que se da con esta mesa de movilidad, que desde el principio se planteó hacer dos rutas con el tema del transporte de carga pesada en López Mateos, una que era la vía legal con este exhorto a la modificación de la Ley de Movilidad en el Congreso y por otro lado está esta mesa que se acaba de instalar, interdisciplinaria que felicito desde luego al Presidente Municipal y al Secretario de Movilidad, por la disposición y por haber integrado a un servidor, creo que esta mesa va venir a traer una solución real, palpable y que traerá sin duda un beneficio colectivo para el Municipio, no partiendo de una visión particular, sino integrando la visión de todos, y aparte de esta mesa, estamos de manera paralela con la mesa de la incorporación del esquema de ruta empresa en el Municipio, que el día de mañana les informo a todos, nos van a presentar ya el proyecto definitivo y por petición del Presidente Municipal, vamos a hacerles llegar a cada uno de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

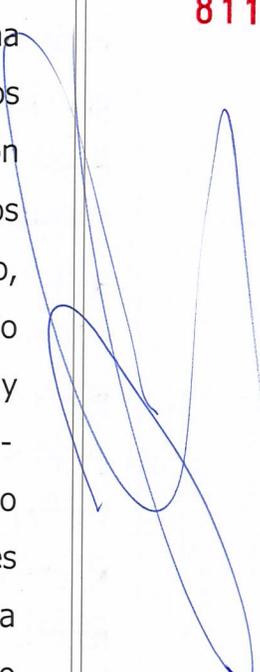
Regidores y de quien así lo solicite, un informe de cómo va quedar el tema del esquema ruta empresa, entonces, pues ahí agradecer la participación que se nos está dando para el tema de movilidad, como Presidente de la Comisión y muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Regidor Gerardo Quirino. Y en el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días, buenos días compañeros y público en general, igualmente reconocer Presidente esta iniciativa, sabemos que los que transitamos día a día por la zona Sur, de los que tienen conocimiento de lo que trata la misma, es en efecto, de manejar un horario para lo que es el transporte pesado para que no circule, siendo que sabemos que ha habido demasiados accidentes y lo principal es que ha habido muchos muertos, entonces, yo considero por medio de nuestra fracción Presidente, que va tener todo el respaldo de la misma con los Diputados del PRI, para efectos de que se pueda llevar a cabo esto, porque no es un tema partidario, ni político, es un tema social y que lo hemos buscado desde hace muchos años y hoy en día me toca estar y participar en esta mesa y cuente con todo el respaldo, es todo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, informarles que, primero en las Comisiones acabamos de sesionar apenas algunos días para hacer una iniciativa de Ley, recuerden que los Ayuntamientos los 125 ciento veinticinco somos parte del Constituyente en el Estado y derivado de eso es que estamos solicitando a ustedes la votación de la iniciativa para hacer una modificación a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, y en ésta, lo que se busca es regular el ingreso del transporte de carga pesada, ya el día de hoy en la mañana tuvimos una reunión muy importante encabezada por Tlajomulco, por el Secretario de Movilidad, el Director de SCT Jalisco y también el Diputado Ismael Del Toro, porque al final la iniciativa va caer ahí, en el Congreso, y necesitamos que canime de manera veloz esta modificación, estamos a treinta días de abrir treinta y cinco kilómetros el macro libramiento, prácticamente de la carretera a Colima, justamente a la carretera a Chapala, quedando pendientes cuarenta y cinco kilómetros que estarán listos en octubre. Derivado de toda esta discusión es que decidimos armar una mesa institucional, arrancó en Tlajomulco el día

8113



de hoy, el lunes próximo estaremos discutiendo en la SCT y una vez que tengamos una posición institucional habrá dos productos ahí, el primero será una serie de propuestas de modificación reglamentaria, por supuesto la que votaríamos en este momento sería una central, y lo segundo es la operatividad de entre la Policía Federal, la Policía Vial y la Policía Municipal del Municipio, para poder empezar a implementar justamente la regulación de la entrada de transporte de carga pesada en el Municipio y nos sentimos orgullosos porque quien encabeza justamente esta modificación es el Municipio, por un lado. Por otro, informarles que otro de los grandes temas que hemos discutido y empujado es el tercer carril de la subida de Las Cuatas a San Agustín, por fin SCT nos hizo caso y ya tienen el Proyecto Ejecutivo terminado, están ingresándolo a la Secretaría de Hacienda, entonces, tendremos que tocar puertas con todos los Diputados Locales de todas las fracciones para que nos ayuden a etiquetar entre doscientos ochenta y doscientos millones de pesos que cuesta este tercer carril aparte del que estamos haciendo nosotros como Municipio que es el camino antiguo a Colima, llevamos una parte terminada, alguien la conoce como Zermeño Street y nos faltaría terminar la tercera; otra etapa que viene con un presupuesto federal que estamos empujando es ese camino antiguo, pero el tercer carril está caminando bastante bien, por fin ya está el proyecto ejecutivo, entonces, creo que son grandes noticias que se construyen derivado de que no es un asuntos que tenga colores, sino simple y sencillamente lo que discutimos son visiones y objetivos, y derivado de eso es que las cosas van caminando y que durante mucho tiempo se ha buscado que el tema camine, la diferencia es que no lo logran cerrar y creo que es en lo que todos estamos en completo acuerdo, por lo mismo, le pido al Secretario General someta a nominal del Pleno, la votación en lo **general** y en lo **particular**, no habiendo reservas. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: En favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado en lo **general** y en lo **particular**, por unanimidad, muchas gracias. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, de Medio Ambiente y Ecología, así como por la de Reglamentos,, consistente en el siguiente: -----

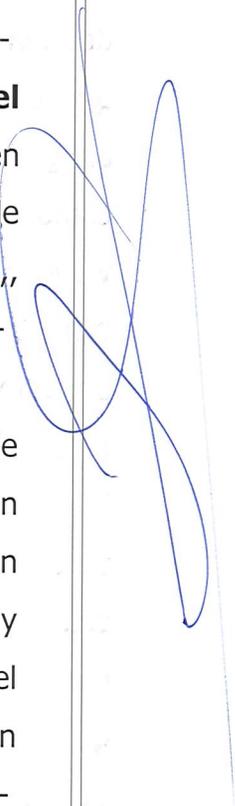
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología, así como de Reglamentos, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 090/2017/TC, inciso A), aprobado en sesión ordinaria de fecha 15 de junio del 2017. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- Con pleno respeto al poder soberano representado por este Honorable Congreso de Estado de Jalisco e independientemente de la iniciativa de decreto que se propone, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ruega a

8114



la Legislatura Local se avoque al estudio de la prohibición de la circulación de los vehículos de transporte de carga pesada particularmente en Avenida López Mateos Sur, ponderando la necesidad de la población de encontrar una solución al problema del tránsito vehicular en dicha arteria de vital importancia para el Área Metropolitana de Guadalajara.-----

CUARTO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese la correspondiente iniciativa de decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar la misma, en los términos propuestos.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, así como por la de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, la suscripción de los contratos de comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto de cinco áreas de cesión de propiedad municipal ubicados en los fraccionamientos "Valle de Tejeda" y "Las Villas", para ser destinadas a escuelas de nueva creación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.2**, se abre el registro de oradores. El Regidor Gerardo Quirino. - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, nada más para decir que estamos con toda la disposición también en este caso, es una donación a la Secretaría de Educación para un predio de un plantel educativo que será doble, ¿Verdad Regidora? Porque es en los dos turnos, solo que ojalá que lo podamos hacer con todo el tiempo posible, porque esta vez autorizamos un predio que ya se está, ya están incluso construyendo y a veces se nos puede patinar un tema formal o legal que nos puede traer consecuencias y estamos con toda la disposición de entrarle. Y aprovechando en esta misma sesión de Comisión, votamos a favor de enviar un exhorto al Fiscal Ambiental, para ver si ya abrimos la convocatoria del Programa de Escuelas Sustentables, para que nos se nos vayan los tiempos, porque

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ya viene el siguiente ciclo escolar y que las escuelas tengan todo el tiempo del mundo para empezar a entrar y ejecutar este presupuesto que se tenemos en el Programa de Escuelas Sustentables. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Entonces la propuesta segunda es? - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: No, nada más avisar que se va... ya vez que lo pusimos sobre la mesa que el otro día aquí mismo, pues que se le diera agilidad al lanzamiento del Programa de Escuelas Sustentables, ya hay un exhorto de la Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le instruyo al Secretario para que de inmediato revise también el tema. En el uso de la voz la Regidora Carlota. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en el uso de la voz: Es una observación, es al Director, no es al Fiscal Ambiental. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ah, al Director de Ecología. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Sí al Director, es como va quedar estipulado, ya lo habíamos comentado en la mesa de trabajo. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, si claro. - - - - -

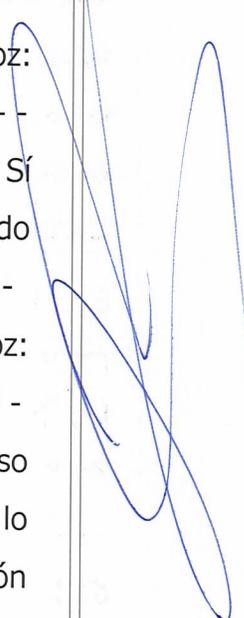
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido a la Secretaría que atienda ese tema en lo inmediato. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la discusión agendada con el punto **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, así como por la de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Educación, como convocante, y la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 036/2017/TC, incisos

8115



C) y D), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo del año 2017, en el desahogo del cuarto punto del orden del día.-----

SEGUNDO.- En atención a los oficios SEJ-138/17 y SEJ-139/17, recibidos el 09 de marzo del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorguen en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, por un término de 50 cincuenta años para ser destinados a la construcción equipamiento y funcionamiento de escuelas de nueva creación, respecto de las áreas de cesión de propiedad Municipal, correspondiente a los predios ubicados en los fraccionamientos "Valle de Tejada" y "Las Villas", los cuales se describen a continuación: - - -

a) Para una escuela primaria, el área de cesión ACD-7 con una superficie de 5,086.72 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento "Valle de Tejada", etapa 3 de propiedad municipal según la escritura pública número 32,595 de fecha 31 de diciembre del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos: -----

- AL NORESTE: En 52.72 metros, colindando con el Boulevard Distrito Federal. -----
- AL ESTE: En 85.56 metros, colindando con la calle Valle del Istmo. -----
- AL SUR: En 58.24 metros, colindando con el Boulevard Sao Paulo. -----
- AL OESTE: En 108.65 metros, colindando con límite de propiedad. -----

b) Para un preescolar, el área de cesión ACD-19 con una superficie de 5,944.45 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento "Valle de Tejada", etapa 11 de propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 38,282 de fecha 31 de diciembre del año 2016, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos: -----

- AL NORTE: En línea recta al este en 16.07 metros, colindando con manzana 36. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- AL ESTE: En línea quebrada al sur en 23.95 metros, continúa en 36.09 metros, continúa en 49.91 metros, dobla al sureste en 32.43 metros, colindando con el límite de etapa. - - - - -
- AL SUR: En línea recta al sureste en 7.51 metros, dobla al noroeste en 29.40 metros, continúa en 3.73 metros, continúa en 15.04 metros, continúa en 1.59 metros, continúa en 26.60 metros, continúa en 17.72 metros, con límite de la etapa. - - - -
- AL OESTE: En línea recta hacia el noreste en 9.64 metros, continúa en línea curva en 12.35 metros, continúa en línea recta en 69.54 metros, dobla en línea curva al norte en 10.80 metros, continúa en línea recta en 3.39 metros, colindando con Boulevard Ecuador. - - - - -

c) Para una escuela primaria, el lote 3 (destinado para área de cesión 28) con una superficie de 2,992.76 metros cuadrados, ubicado en la etapa 8, del fraccionamiento "Las Villas" de propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 38,285 de fecha 31 de diciembre del año 2016, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- AL NORTE: En línea recta al este en 72.18 metros, colindando con lote 1 de la manzana 22, actualmente con vialidad denominada Villa Celeste Poniente. - - - - -
- AL ESTE: En línea recta al sur en 40.04 metros, colindando con calle Villa María. - - - - -
- AL SUR: En línea recta al oeste en 61.01 metros, colindando con calle Villa del Parque. - - - - -
- AL OESTE: En línea recta al norte en 15.25 metros, continúa en 33.77 metros, continúa en 2.31 metros, colindando con límite de etapa. - - - - -

d) Para una escuela primaria, el área de cesión ACD-17 con una superficie de 3,337.24 metros cuadrados, ubicada en la etapa 2, del fraccionamiento "Las Villas" de propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 32,583 de fecha 31 de diciembre del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- AL NORTE: En línea curva hacia el este en 3.01 metros, continúa en línea recta hacia el este en 64.49 metros,

8116



colindando con el lote 1 de la manzana 8, continúa en 22.68 metros, colindando con la reserva urbana (actualmente calle Villa Celeste). - - - - -

- AL ESTE: En línea recta hacia el sureste en 2.31 metros, continúa en 33.77 metros, continúa en 15.25 metros, colindando con límite de propiedad. - - - - -
- AL SUR: En línea curva hacia el oeste en 15.18 metros, continúa en 6.22 metros, continua en línea curva hacia el noroeste en 57.37 metros, continúa en 28.82 metros, continúa en 12.30 metros, colindando con la calle Villa del Parque. - - - - -

e) Para un preescolar, el área de cesión ACD-2 con una superficie de 2,808.45 metros cuadrados, ubicada en la etapa 6, del fraccionamiento "Las Villas" de propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 32,590 BIS de fecha 31 de diciembre del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- AL NORTE: En 43.24 metros, continúa en línea quebrada hacia el sureste en 72.79 metros, colindando con la vialidad municipal Villa Oriente. - - - - -
- AL ESTE: En 4.52 metros, colindando con el lote 4 CB4 letra "C", letra "B", cuatro. - - - - -
- AL SUR: En 105.80 metros, con lote 1. - - - - -
- AL OESTE: En 55.35 metros, colindando con la vialidad municipal Villa Sur. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal, para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, de los bienes inmuebles descritos en el resolutivo SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, por lo que se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que inscriba en el Registro Público de Bienes Municipales la asignación de los destinos autorizados. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que suscriban los contratos de comodato señalados en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

acuerdo, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en la elaboración de dichos contratos. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el cambio de luminarias a tecnología a base de diodos emisores de luz (LED) sobre las calles Camino Real a Colima, la calle Ramón Corona, el Boulevard Bosques de Santa Anita del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, así como el ejercicio de la cantidad de hasta \$3'471,819.83 (tres millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 83/100 moneda nacional), para su ejecución. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el **V.3**, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente: Presidente, en virtud de que en estas se van a cambiar luminarias, en la población de Santa Cruz de las Flores y Buenavista, hay necesidad de luminarias y sobre todo que en este temporal de lluvias se vuelven las noches más espesas, qué posibilidad hay que dentro de estas posibilidades en la población de Buenavista que es en la calle Boca Negra y Emilio Zúñiga, así como en López Mateos, que podamos apoyarlos con tres luminarias y en la población de Santa Cruz de la Flores, en lo que es la calle Ávila Camacho entre Juárez, en la Cuauhtémoc y Camino Real, que no es la misma y Donato Guerra, calle Vicente Trigo y Rayón, en Villas de las Flores y calle Hidalgo que cruza con Montes de Oca y Amado Nervo, en este cruce ocupamos seis luminarias, ¿qué posibilidad hay de que en un momento dado pudiéramos apoyar a esos lugares con esas? Y de alguna manera para

8117

que estén de mejor servicio, me queda claro que la idea es meter luz de mejor calidad, pero por mientras de que lleguemos a esos puntos, sería sano que nos apoyara para que en un momento dado a estos lugares les apoyara en ese sentido y que quedara mejor iluminado. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Instruyo al Secretario y a la Secretaría General para que vean de este mismo fondo como sí poder aterrizar, lo que estamos cambiando son los foquitos, entonces, necesitaríamos los postes, entonces, necesitamos los postes y con mucho gusto en la siguiente ronda que metamos de este fondo poder buscar poner estas luminarias nuevas, lo caro no es ahí el foquito, es toda la instalación completa, entonces, de este mismo fondo queda instruida la Secretaría General, para que contacte los puntos específicos en un planito con el Regidor José Santana y a partir de ahí poder instalar esas luminarias con muchísimo gusto. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.3**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas, siguientes: - - - - -

OBRA	IMPORTE
Sustitución de luminarias a base de diodos emisores de luz (LED) sobre la calle Ramón Corona, desde la avenida López Mateos Sur hasta la calle Camino Real a Colima, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 572,829.69
Sustitución de luminarias a base de diodos emisores de luz (LED) sobre la calle Camino Real a Colima, desde la calle Ramón Corona hasta la calle José Guadalupe Gallo, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 1,804,514.94
Sustitución e instalación de luminarias a base de diodos emisores de luz (LED) en 3.4 kilómetros del Boulevard Bosques de Santa Anita, desde la avenida López Mateos Sur, hasta el fraccionamiento denominado Triventi, del	\$ 1'094,475.20

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	
TOTAL INCLUYE 16% IVA	\$ 3´471,819.83

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$3´471,819.83 (tres millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 83/100 moneda nacional), con recursos provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

8118

TERCERO.- Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad de \$3´471,819.83 (tres millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 83/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 039, a la partida 6131 denominada "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, así como informar del avance y conclusión de las obras ejecutadas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública

del Estado de Jalisco y su Reglamento, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 5811 denominada "Terrenos" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. -----

QUINTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y desincorpora del dominio público del patrimonio municipal las luminarias que se desinstalen para que por conducto de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se busque su reciclaje. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la iluminación paisajista de los murales ubicados en ambos sentidos de los dos puentes vehiculares instalados sobre la Avenida López Mateos Sur al cruce con Prolongación Mariano Otero y al ingreso del fraccionamiento El Palomar, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, a efecto de evitar su vandalización, así como el ejercicio de la cantidad de \$374,424.17 (trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos 17/100 moneda nacional), para la ejecución de ambos proyectos.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4**. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.4**, los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas, siguientes:-----

OBRA	IMPORTE
Iluminación paisajista de los murales ubicados en ambos sentidos del puente vehicular de la Avenida López Mateos cruce con Prolongación Mariano Otero, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 86,793.99
Iluminación paisajista de los murales ubicados en ambos sentidos del puente vehicular de la Avenida López Mateos e ingreso al fraccionamiento El Palomar, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 287,630.18
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	\$ 374,424.17

8119

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$374,424.17 (trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos 17/100 moneda nacional), de los cuales \$366,298.04 (trescientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos 04/100 moneda nacional), serán provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en los artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el resto provendrá de los remanentes surgidos de la suma de tres ejecuciones de obras públicas, según consta en el informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1359/2017 de fecha 23 de junio del año en curso, y que forma parte del inciso E) del orden del día de la sesión ordinaria que es llevada a cabo el lunes 24 de julio del 2017.-----

TERCERO.- Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto

de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad de \$366,298.04 (trescientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos 04/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 039, a la partida 6131 denominada "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" del Presupuesto de Egresos mencionado, así como realizar la transferencia del remante surgido del informe presentado por la Dirección General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1359/2017 a la partida 6131, asimismo, llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 5811 denominada "Terrenos" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXIV Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, así como la aportación de la cantidad de \$636,500.00 (seiscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para los eventos programados en el Municipio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.5**, se abre el registro de oradores. El Regidor Alan Ulises Solano en el uso de la voz y anotado también para la discusión José Santana Ruelas. - -

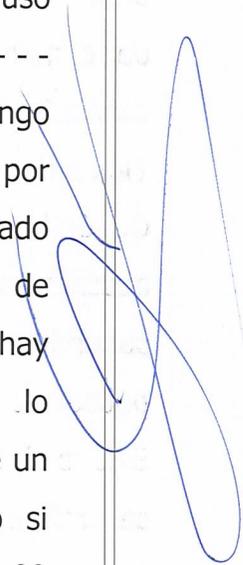
- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en el uso de la voz: Con el permiso Presidente, saludo a mis compañeros de aquí del Cabildo y al público en general.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Me asustaste ahora sí.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Vengo con más ganas, recuerdo hace un año esta misma iniciativa por Magdalena Vidrio y recuerdo que en ese entonces habíamos quedado en la importancia que era involucrar a los mariachis de aquí de Tlajomulco, nos ocupa aquella frase muy célebre de que "No hay quien abuse de lo superficial, cuando hay que padezca de lo necesario", le reconocemos al mariachi y a la charrería obviamente un mundo de tradición, es importante incentivar la cultura, pero si estamos en esa condición en donde vamos aportar \$636,500.00 (seiscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), se hagan las condiciones necesarias, para que el acuerdo incluya los mariachis de Tlajomulco, y si es así claro que mi voto será a favor Presidente. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo que estamos buscando es que la idea del Encuentro, para empezar ellos pedían un millón, estamos haciendo exactamente lo mismo que hicimos el año pasado y la idea sería congelar el tema, la Cámara de Comercio viene empujando este tema desde hace años y es un gran esfuerzo porque es un Encuentro Internacional, lo que están buscando ellos, es quien aterrice aquí en el Municipio, ¿Cuántas sedes son?, en las cinco sedes sean mariachis con carácter

8120



internacional, ese es un poco el tema, yo también una vez hice la misma sugerencia, pero también estamos insistiendo en que tomen en cuenta los mariachis de Tlajomulco, para el Encuentro Internacional y que no necesariamente su participación sea en el Municipio, ese es el planteamiento que hemos venido nosotros haciendo a través de la Dirección de Turismo aquí, con gente de Cámara de Comercio en el Estado justamente. Sí.-----

----- El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: A manera de réplica Presidente, mi réplica sería insistir en que estos mariachis de Tlajomulco, sean obviamente involucrados en este convenio y que toquen en otras partes de otros Municipios, pero que sí sean involucrados, porque ya sería la segunda ocasión en nuestra administración, en donde se quedan bailando solos nuestros mariachis.-----

----- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Instruyo al Secretario para que me ayude ahí a revisar el tema que yo también he venido insistiendo, para ver qué podemos empujar directamente con esto, pero sí es así como le comenté, nada más para que nos ayude a revisar a detalle y que nos ayude la Cámara de Comercio también a considerar a nuestros mariachis, además tenemos una Escuela Municipal de Mariachi propia que tiene todas las características de ser una escuela internacional, además municipal con bastante éxito por cierto. En el uso de la voz José Santana Ruelas.-----

----- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: En el mismo tenor Presidente y tomando en cuenta que de alguna manera usted lo acaba de decir, tenemos una escuela de mariachi y tomando en cuenta que precisamente es un evento cultural, porque razón, para que no quede desprotegida las demás zonas del Municipio, porque no hacer trabajos y de alguna manera los grupos folklóricos que contamos con ellos, de alguna manera la escuela de música que tenemos en el Municipio, que de alguna manera se trabajara, para que de alguna manera no hubiera señalamientos de ciertas zonas y que de alguna manera abarcara más hablando de un tema cultural, es cuanto.-----

----- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En este instante el Secretario General va citar a la Directora de Turismo para este mismo tema, pero además establecer algo claro y preciso, por los tiempos, si no nos diera nuestra condicionante, sería

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mandar de una vez aprobado, decir que si no se considera a los mariachis de nuestro Municipio, será el último año que demos este apoyo a la Cámara de Comercio, les parece que lo pongamos en ese sentido, y además lo que están planteando ustedes, bien, así más claros ¿No? Entonces se somete a votación el punto agendado con el **V.5**, con las cosas que hemos agregado aquí los tres oradores, los que estén a favor de llevar esta votación y esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio de colaboración, entre este Municipio y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación en el XXIV Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban dicho convenio.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$636,500.00 (seiscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), incluido el impuesto al valor agregado, correspondiente a la partida presupuestal 3821, proyecto 081 "Gala del Mariachi", a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el XXIV Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, a la Dirección de Comunicación Social, la Jefatura de

8121

Turismo y Promoción de las Tradiciones para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, ejerzan el recurso autorizado, realicen las gestiones necesarias para el correcto desarrollo de los programas y actividades en las sedes previstas en el programa del evento para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y lleven a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento, para que revise la participación de las organizaciones de mariachis del Municipio en el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, condicionando la aportación municipal al evento del año próximo, a la verificación de la participación de mariachis locales en el mismo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación de 40 luminarias y material obsoleto producto de la modernización del alumbrado público del Municipio, a favor del Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco, para apoyarle a iluminar diversas calles en dicho Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.6.** El Regidor Luis Gómez y el Regidor Salvado Gómez de Dios. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Nuevamente buenas tardes señor Presidente, con una pregunta, sabemos la voluntad que le caracteriza de ayudar a otros municipios, aquí me brinca la palabra obsoleto, en este caso las luminarias que se pretenden donar para modernizar la administración pública, ya ninguna comunidad ya pueden servir, siendo que hay calles que padecen de la misma y sí realmente una luminaria es un policía, entonces, yo considero, sabemos que está modernizando las avenidas principales y; las carreteras con las lámparas LED, en este caso a nuestro Municipio y a los que vivimos en él, sabemos que sí se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

requiere de muchas luminarias, que sí faltan muchas luminarias para beneficio del mismo Tlajomulco, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es la misma que platicábamos, nosotros este tipo de luminarias ya no las vamos a instalar, porque nos genera demasiado costo de operación, lo único que estamos donando son carcacas ya retiradas y lo que estamos instalando en todos los casos es postes nuevos con luminaria LED, estas de alguna u otra manera tendríamos que retirarlas, tendríamos que darlas de baja o tratarlas de vender directamente, pero esas ya no las vamos a poner directamente y municipios de esas características tienen funciones terribles de no tener, ni para poner este tipo de cosas, entonces, es un poco la iniciativa y es la solicitud de un Presidente Municipal y de un pueblo que tiene necesidades, las de nosotros no tiene que ver con las de ellos, pero justamente son estas carcacas que ya no vamos a utilizar como Municipio. ¿Quién más? El Regidor Salvador Gómez de Dios. - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, Presidente, Secretario General y a todo el público, solamente Presidente una pregunta, ¿Por qué San Martín Hidalgo y no a las delegaciones que tenemos con algunas necesidades aquí en el Municipio? Esa es la pregunta que yo le digo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Por ejemplo, de un fondo que vamos apoyar de cincuenta millones que me toco a mi gestionar para Cofradía, Santa Cruz de la Loma, Cruz Vieja, vamos a meterle luminaria nueva, esta luminarias tenemos que prácticamente irlas quitando poco a poco porque son costosa de operación y las estamos cambiando la parte completa de éstas, repito, justamente son luminarias para dar de baja y prácticamente ninguna Delegación lo que vamos a estar instalando y lo que estamos gestionando tienen que ver con este tipo de luminaria, son para dar de baja en realidad de nuestra parte y si hubiera más municipios en esas condiciones que pudiéramos ayudar, me parece que bien valdría la pena, nosotros estamos en otra dinámica completamente diferente que tiene que ver con otro tipo de alumbrado y con otro tipo de característica, porque nos cuesta bastante caro mantener ese tipo de alumbrados. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias. - - -

8122

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación de 40 luminarias y material obsoleto producto de la modernización del alumbrado público del Municipio, a favor del Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco, para apoyarle a iluminar diversas calles en dicho Municipio.-----

SEGUNDO.- Para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación definitiva del dominio público, del material obsoleto a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo y se instruye al Director de Patrimonio Municipal a realizar la baja del patrimonio municipal de dichos bienes muebles.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de la Donación a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo y se instruya al Director General Jurídico para que auxilie en la elaboración del mismo.-----

CUARTO.- Se instruye a la Tesorera Municipal a realizar los registros contables correspondientes.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Agroecología", para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.7**. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.7**, los que estén a favor de este Programa de Agroecología, los cinco huertos comunitarios, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Agroecología del Municipio de Tlajomulco", para el año 2017, de la partida 4421, proyecto 013, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el ejercicio fiscal 2017. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Agroecología del Municipio de Tlajomulco", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Tlajomulco, a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, así como a la Jefatura de Desarrollo y Consumo Sustentable, a realizar los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del

8123

presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Agroecología del Municipio de Tlajomulco", para el ejercicio fiscal 2017. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Reconversión Agrícola", para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$770,000.00 (Setecientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.8**, que es el Programa de Reconversión Agrícola, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Regidor José Santana y el Regidor Luis Gómez Rodríguez. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, únicamente pedirles, que bueno que sean apoyos para el campo y sobre todo que son necesarios, pero sí pedirles que de alguna manera de los anexos no se desprenden los nombres de los beneficiados o de alguna manera o qué ejidos, ya que en otras veces cuando metimos la cal para quitar la acides del año anterior, no venían algunos nombres y otros sí, pero en este sí de plano no viene quienes son los beneficiados, si me gustaría que viniera para ver que realmente les llegue a los que menos tienen y que tengan más necesidad y sobre todo que son los productores de este Municipio y sobre todo apoyar a los que menos tienen que es la esencia de esta iniciativa y que quiero considerar que así es en esos temas lo hace el compañero José Vázquez. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aquí solamente estamos aprobando las reglas del tema del Programa, todavía no estamos aprobando a quien se daría, simple y sencillamente es el Programa de Reconversión Agrícola para el año 2017, eso es lo que estamos en este momento votando. Pero sí pedir

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que la Secretaría instruya al área correspondiente para que por su puesto se haga en total apertura y transparencia, y buscar que estos setecientos setenta mil pesos se puedan estar destinados justamente a mejorar las condiciones de reconversión de nuestro campo, justamente son las reglas de operación las que estamos discutiendo en este momento, ¿Alguien más en uso de la voz? El Regidor Luis Gómez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: En base a lo que menciona Presidente yo le pediría agregar, fortaleciendo el mismo, el Comité de Validación para que siga el Programa, porque en la iniciativa anterior sí viene un Comité de Validación y en este punto de esta iniciativa no viene agregado, entonces, agregarlo para tener todo el seguimiento que se menciona y tener más certeza en el mismo Programa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: A favor de la propuesta del Regidor, aquí lo que tenemos que hacer es ser transparentes y que esos programas que no los agandalle nadie que no daba de agandallarlos, sino ayudar y partir de ahí acepto por supuesto la propuesta del Comité de Validación y además que también se metan a echar la mano y a trabajar, además eso también nos ayuda bastante, los que estén a favor de esta iniciativa, agregando el Comité de Validación de la **V.8**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Reconversión Agrícola", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$770,000.00 (Setecientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, partida 4311, Proyecto 022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, las Reglas de Operación para el

8124

"Programa de Reconversión Agrícola", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Desarrollo y Consumo Sustentable, a realizar los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Reconversión Agrícola", para el ejercicio fiscal 2017. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice participar a la conmemoración de los 100 años de la Constitución Política del Estado de Jalisco y reconocimiento a los Diputados Constituyentes. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.9**, que es lo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, propuesto por la Regidora Brenda. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.9**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza sumarnos a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

conmemoración de los 100 años de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reconoce con orgullo la Constitución Política del Estado de Jalisco de 1917, que contenía 7 títulos, quince capítulos y 67 artículos, tres artículos transitorios, asimismo reconocer el gran compromiso de los diputados constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Morán, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaíno que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que hoy por hoy, sigue vigente y ha sido de las primeras constituciones en el mundo en regular la soberanía interior del Estado y la forma de gobierno, del territorio, de los habitantes, de la división del poder público, del Poder Legislativo, la iniciativa y la formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo, de la Administración Municipal, del Poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución. -----

TERCERO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.-----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de las Fiestas Patrias 2017.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.10**, que es el Comité de Fiestas Patrias 2017, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.10**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

8125

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017 como sigue:- - - - -

Presidente	Regidor Salvador Gómez de Dios	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales
Coordinación General	Omar Enrique Cervantes Rivera	Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad
Secretario Ejecutivo	Rafael Medina Gutiérrez	Director de Agencias y Delegaciones
Coordinador Administrativo	Armando Bollain y Goitia Valderrama	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
Coordinadora de Finanzas	Olga Alejandra Ponce Villalvazo	Jefa de Soporte del Gasto e Inversión de Tesorería
Vocal	Amalia Hernández Rodríguez	Regidora
Vocal	José Santana Ruelas	Regidor
Vocal	Salvador Castellanos Ciprés	Regidor
Vocal	José Vázquez Zamora	Regidor
Coordinación de Seguridad Pública	Carlos Guadalupe Burguete Ortiz	Comisario de la Policía Preventiva Municipal
Coordinación de Comunicación Social	Juan Pablo Viguera Bárceñas	Director de Comunicación Social
Coordinación de desfile y Eventos Cívicos	Georgina Camberos Ruiz	Directora de Educación Municipal
Coordinación de Protección Civil	Luis Rodrigo Arellano Estrada	Director General de Protección Civil y Bomberos
Coordinación de Servicios Médicos	José Manuel Mercado Martínez	Director General de Servicios Médicos Municipales
Coordinación de Logística, Protocolo y de Candidatas y Certamen de Señorita Tlajomulco	Felipe de Jesús Flores Miranda	Director Administrativo de la Comisaría de la Policía Preventiva
Coordinación de Relaciones Públicas	Laura Verónica García Barba	Directora de Relaciones Públicas
Coordinación de Alumbrado Publico	José de Jesús Moya Díaz	Director de Alumbrado Público
Coordinación De Aseo Público	Francisco Bañuelos Delgado	Director de Aseo Público
Coordinación de Ubicación de Espacios en la Plaza Principal	Fernando Gutiérrez Santos	Director de Control al Comercio en Vía Pública
Coordinación de Movilidad	Javier Navarro Sahagún	Jefatura De Movilidad

SEGUNDO.- Se instruye a la Directora de Relaciones Públicas y al Director de Agencias y Delegaciones para que presenten al Comité el programa de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017, para que en su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

momento sea turnado al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que apruebe y autorice el ejercicio de los recursos presupuestales para su ejecución.-

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017 para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa "Apoyo para la Aplicación en Ganado de Dispositivo de Identificación Oficial" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. - - - - -

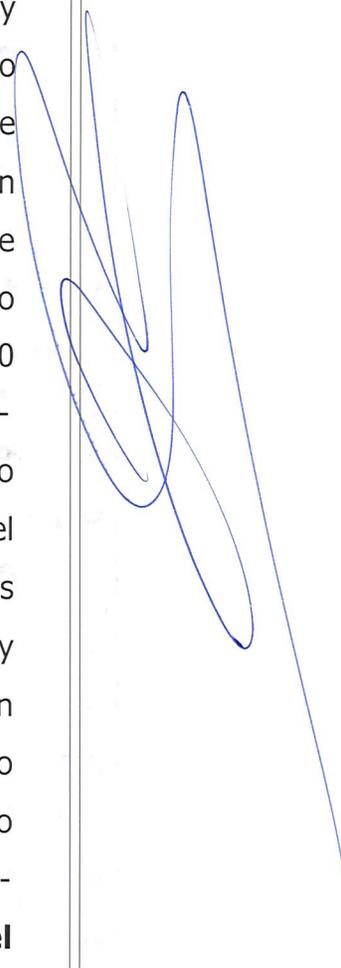
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.11**, que tiene que ver con el Programa de Transporte Escolar... **V.11** perdón, lo del arete que nos pide aquí la Asociación de Ganaderos, que tienen años pidiéndonos y apoyándonos en el mismo tema. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.11**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del programa "Apoyo para la Aplicación en Ganado de Dispositivo de

8126



Identificación Oficial”, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), asignado al proyecto 075, de la partida 4311 “Subsidios a la Producción”, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2017. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el programa “Apoyo para la Aplicación en Ganado de Dispositivo de Identificación Oficial” del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Pecuario, a la Dirección de Recursos Materiales realizar los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa “Apoyo para la Aplicación en Ganado de Dispositivo de Identificación Oficial”, para el ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa “Apoyo de Transporte para Traslados y Kit de Patrulla a Centros Escolares”, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.12**, una reserva de la Regidora Carlota, a través del Secretario General.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, específicamente en la página seis de su iniciativa en el punto 7.2 "... los requisitos para la obtención del apoyo para cada modalidad", 7.2.1 "Para la modalidad de apoyo para el transporte para el traslado", incluir en el romano IV, un inciso e), "Que en las escuelas participantes esté de acuerdo su petición con la ruta de mejora presentada por la autoridad educativa". Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, agregando esta reserva les pregunto, en votación económica, si es de aprobarse el punto agendado con el **V.12**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "Apoyo de Transporte para Traslados y Kit de Patrulla Escolar a Centros Escolares", para el año 2017, de la partida presupuestal 4431, proyecto 82, con una inversión municipal a fondo perdido de hasta la cantidad de hasta \$700,00.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para el ejercicio fiscal 2017. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, las Reglas de Operación para el Programa "Apoyo de Transporte para Traslados y Kit de Patrulla Escolar a Centros Escolares", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, así como a la Dirección de Educación Municipal, a realizar los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el

8127

debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa "Apoyo de Transporte para Traslados y Kit de Patrulla Escolar a Centros Escolares", para el ejercicio fiscal 2017. - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

13) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del contrato de cesión total y definitiva de derechos con relocalización parcial de volumen y cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 24,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL156196/12EMDA17, para abastecer del servicio de agua potable a las acciones urbanísticas "Bellaterra", "Belcanto", "Los Abedules" y "Valle de los Encinos II".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.13**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.13**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del contrato de cesión total y definitiva de derechos con relocalización parcial de volumen y cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la titular de la Concesión Casas JAVER, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 24,000 metros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cúbicos anuales derivados del título de concesión número 08JAL156196/12EMDA17, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a las acciones urbanísticas: - - - - -

a).- "Bellaterra" por un volumen de 4,000 metros cúbicos anuales; - - -

b).- "El Castillo", por un volumen de 10,000 metros cúbicos anuales; proyectados para relocalizarse a los fraccionamientos: - - - - -

1).- "Los Abedules" por un volumen de 5,000 metros cúbicos anuales, con efectos de relocalización; - - - - -

2).- "Valle de los Encinos II", por un volumen de 5,000 metros cúbicos anuales, con efectos de relocalización; - - - - -

c).- Fraccionamiento "Belcanto", por un volumen de 10,000 metros cúbicos anuales. - - - - -

8128

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de cesión total y definitiva de derechos, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los pagos, los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el contrato de cesión total y definitiva de derechos con relocalización parcial de volumen y cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del Título de Concesión número 08JAL156196/12EMDA17, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable las acciones urbanísticas "Bellaterra", "Belcanto", "Los Abedules" y "Valle de los Encinos II", conforme a la distribución desglosada, y posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo y la misma Dirección de Acuerdos y Seguimiento se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

14) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada "Centros de Integración Juvenil Jalisco", así como la asignación de un apoyo por la cantidad de \$134,550.00 (Ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.14**, que es el apoyo a Centros de Integración Juvenil. En el uso de la voz, nada más como oradores registrados el Doctor Alan Solano. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Nuevamente con su permiso Presidente, solo para hacer del conocimiento que se encuentran con nosotros representantes de Centros de Integración Juvenil, A.C. que es una institución con alto valor moral que tienen 48 espacios, en toda la República más de 117 y que tiene más de 6 espacios en donde atiende en forma residencial a los adictos; siempre es importante apostarle a la prevención como lo hemos hecho en conjunto con el Gobierno Municipal y bueno, esperemos ahora, incrementó en un 15% quince por ciento más que el año pasado, esperemos que el próximo incremento más con el apoyo que los Ediles que los acompañan, hacer de su conocimiento que se atacó en forma preventiva la Zona Valle y que esperemos conforme vayan avanzando los tiempos, nos den la oportunidad de llegar a más gente, siempre en el sentido preventivo, esa vacuna no biológica que se aplica es la educación y que le compete al familiar directo, al papá a la mamá y pues que generemos un ambiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

saludable para nuestros hijos, los jóvenes que son el presente de nuestro Municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, felicidades por la iniciativa, estamos aumentando en un quince por ciento comparado con el año anterior, los que estén a favor de esta iniciativa de apoyo a Centros de Integración Juvenil Jalisco, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente:-----

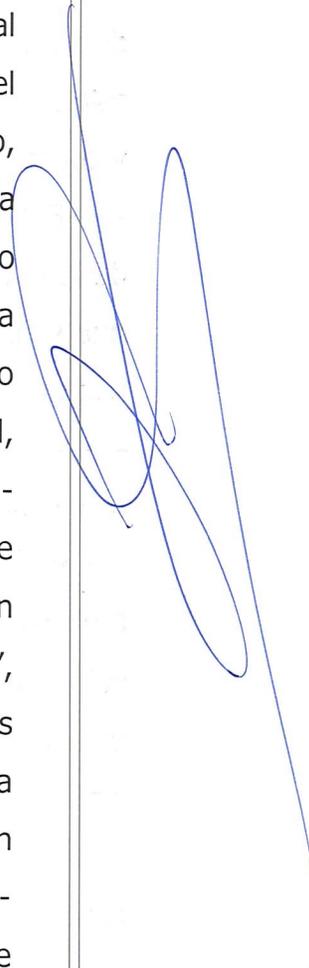
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la institución de asistencia social privada, "Centro de Integración Juvenil Jalisco Asociación Civil", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia y la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ejecutar el programa "Para Vivir sin Adicciones" que tendrán como punto de reunión las Unidades Médicas de la Cabecera Municipal, Concepción del Valle y Paseo de los Agaves de esta municipalidad. - - -

SEGUNDA.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a "Centros de Integración Juvenil Jalisco Asociación Civil", por la cantidad de \$134,550.00 (Ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), como apoyo para la recuperación de lo que implica implementar el programa "Para Vivir sin Adicciones".-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de colaboración autorizado en el resolutive PRIMERO del presente punto

8129



de acuerdo, instruyendo al Director General Jurídico para que auxilie con la elaboración de dicho convenio.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para erogar el donativo a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para su debido cumplimiento.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

15) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 07 obras públicas, con recursos provenientes del programa "Fortalecimiento financiero para la inversión 2017 convenio D", por el monto de \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.15**. En el uso de la voz el Regidor José Santana.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, únicamente pedirles que las obras que se van a realizar en lo subsecuente, porque ahorita se están aprobando en lo genérico, pero que sí en lo que se lleve a cabo en su momento que agreguen los datos técnicos de cada obra que se va a realizar para poderle informar a la ciudadanía y ver en lo que estamos caminando, porque de repente es triste que nos pregunten y a lo mejor muy genérico sabemos la pregunta y es nuestra obligación profundiza y saber detalladamente en qué consiste cada obra. Y por otra parte hay una obra que se va a realizar y que está contemplada en lo que es en el tramo de San Agustín a la altura de Lago de Cajititlán, en su cruce con Laguna de Medio...-----

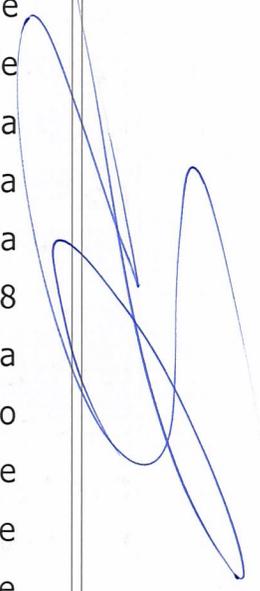
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es Camino Real, Lago de Chapala o Lago de Cajititlán.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Bueno, en ese punto ahí nada más me preocupa la situación de la vialidad, ya que si bien es cierto de donde nace la calle, que es la altura de donde está el Oxxo está con unas medidas adecuadas, pero a partir de que va caminando hacia al que también que le nombran como camino hacia La Piedrera, también conocido, se va adelgazando mucho la calle, no sé en qué circunstancias está ese tramo, con el ánimo de que cree un mejor servicio para la vialidad de la gente que vive y que transita en esa zona, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahí tienes la razón, ya logramos otro fondo para aterrizar la parte de Cajititlán que es en concreto, es en Chapala, perdón, y este es Cajititlán, son diez millones de pesos en concreto que de último minuto logré conseguir con la Federación y por eso a lo mejor los proyectos ejecutivos de ahí, le voy a pedir al Director de Obras Públicas nos los pueda mandar, pero todo esto lo hemos aterrizado en menos de veinte días por eso la prioridad de que no puedes perder cincuenta millones y que nadie te va dar todos los días, entonces, le pido al Director que nos los haga llegar a este Pleno para quien le interese directamente las obras, pero comentarles que por fin vamos a poder hacer algo, no habíamos podido lograrlo en Santa Cruz de la Loma, en Cruz Vieja, es lo que les decía hace rato, en Cofradía de la Luz, en San Sebastián vamos a poder arreglar, esta Agua Amarilla, 8 de Julio, Morelos en San Sebastián; en San Agustín traemos esta obra con la que hoy completamos el circuito de concreto aquí, concreto esta otra y la otra que está bajando directamente conectándose donde inicia Camino Real, pues nos permite ya intervenir toda una zona de manera integral; y otro tema que estamos empujando es de aquí de Higueras, justamente de Constitución a Escobedo, poder hacer un reencarpetamiento, entonces, poder hacer todas estas obras más, el reencarpetamiento de Jesús Michel, de todo lo que corresponde a nuestro territorio, vamos a reencarpetar como lo estamos haciendo justamente... Como lo hicimos en Concepción, como ya lo hicimos en la parte de Camino Real, ahí en San Agustín, y como ya lo estamos haciendo en Adolf Horn, que por cierto ya estamos por arrancar la segunda etapa de Adolf Horn, pues es una gran noticia haber conseguido este recurso para poder aterrizar justamente esta obra y ya estaríamos cerrando desde aquí, nos falta nada más una pequeña

8130



etapa para pedir un presupuesto federal, pero estaríamos cerrando la conectividad de la Cabecera con San Sebastián, justamente hasta los límites territoriales de nuestro Municipio, también es una obra trascendental en ese sentido ¿Pide el uso de la voz? Bien ¿Alguien más? No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.15**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2017

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), con recursos proveniente del Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión Convenio D, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -

Relación de Obras a ejecutar:- - - - -

NO.	ACCIÓN	INVERSIÓN
1	Reencarpetamiento de la calle Higueras, de Constitución a Escobedo, y calle Escobedo, de las vías del tren a la calle Cerro del Patomo, en la Cabecera Municipal, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$5,000,000.00
2	Construcción de la vialidad Lago de Cajititlán con concreto hidráulico en la localidad de San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$10,000,000.00
3	Repavimentación del Camino a Agua Amarilla, de la Av. 8 de Julio a la calle Morelos en San Sebastián, en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco	\$4,345,059.74
4	Repavimentación con carpeta asfáltica en la calle de ingreso a la localidad Cofradía de la Luz, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$9,000,000.00
5	Repavimentación con carpeta asfáltica de la calle Independencia en la localidad Cruz Vieja, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$3,154,940.26
6	Rehabilitación con carpeta asfáltica, agua potable, drenaje y obras complementarias en el ingreso Santa Cruz de la Loma, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$8,500,000.00
7	Rencarpetamiento de la Av. Jesús Michel, de la carretera San Sebastián a Unión del Cuatro al límite Municipal	\$10,000,000.00
TOTAL		\$50´000,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico, y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.- - - - -

16) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar un donativo de \$5,000.00 (cinco mil dólares americanos), por concepto del copatrocinio para la realización del XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse en la ciudad de Madrid, España del 14 al 17 de noviembre del año 2017. Es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto **V.16**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.16**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar un donativo del equivalente a \$5,000.00 (cinco mil dólares americanos), según el tipo de cambio del día en que se realice la operación, por concepto del copatrocinio para la realización del XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, sobre la

8131

reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse en la ciudad de Madrid, España del 14 al 17 de noviembre del año 2017.- - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado correspondiente al proyecto 063, capítulo 4000, partida 4451, "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, fijando como límite del donativo por el copatrocinio hasta por la asignación presupuestal de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), y lleve a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el depósito propuesto y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Abrimos asuntos generales.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Esta Presidencia va con un tema que es una iniciativa que se las van a hacer circular es una iniciativa de PEMEX... Recuerdan que derivado de los problemas que hemos tenido con el robo de gasolina y particularmente de uno que tuvimos en donde tardaron más de tres horas en llegar, presentamos seis denuncias y demandas contra PEMEX como Municipio, con el respaldo de este Pleno me animé a presentarlas y derivado de esto es que hemos podido sentarnos con las autoridades de PEMEX y hoy nos piden que para poder hacernos una donación de la cantidad de mil toneladas de asfalto, cien mil litros de gasolina magna, cien mil litros de diésel y un producto denominado Simple Green, que es el que se usa cuando hay algún tipo de derrames, tiene que estar justamente aprobado por este Pleno y bueno, como van a regalar algo, espero que todos esté de acuerdo en recibir algo de PEMEX, que no es un asunto común en estos días en general, pero es justamente el sentido de la iniciativa ¿No sé si alguien quiere hacer el uso de la voz? El Regidor Alan Ulises Solano, el Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios y el Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

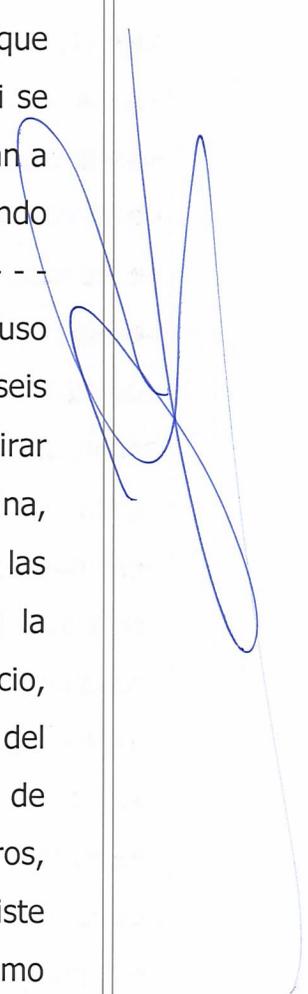
- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente y con la misma filosofía de la prevención, han llegado a mi algunas personas vecinos de la zona de Pedro Parra Centeno, de lo que viene siendo López Mateos, está Banus, ese retorno muy suave de Banus y luego después hacia la Cabecera Municipal tenemos un retorno por abrirse donde esta una plaza comercial, para nosotros es muy importante que se generen todos los estudios, todas las condiciones... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Perdóname que te interrumpa, para antes como no he votado esta iniciativa de acuerdo de urgente resolución ¿Es la iniciativa del tema de PEMEX?... No, perdóname, para poder cerrar ahí el tema y no dejarlo abierto ¿Alguien que tenga con el tema de PEMEX? Pepe Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más Presidente, como viene de acuerdo a la iniciativa así de rapidito en la hojeada con lo que le alcance a ver porque no nos dio tiempo, ahí en un momento dado lo que va en beneficio y sobre todo en obra después del perjuicio ecológico y medio ambiente que nos causó estos derrames, pues sí que de alguna manera saber si se va a llegar a entregar ¿Qué mecanismos serían? Porque si nos lo van a dar y se va perder, como van a entregarse, porque estamos hablando de fuertes volúmenes y donde se van a depositar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es una donación como dicen simple y llana, las seis denuncias y demandas se mantienen, no estamos negociando retirar las denuncias y demandas a cambio que nos den un litro de gasolina, pues con quien creen que están hablando, eso no sucede, siguen las denuncias, siguen las demandas, sigue nuestra insistencia para la reparación del daño efectuado, pero paralelamente en este ejercicio, pues logramos que recibiéramos alguna donación, para empezar lo del "Simple Green" es importante para nosotros, pero de gasolina, de diésel y de una serie de cosas que nos van a servir a nosotros, digamos que con eso mismo puede recuperar lo que tú le invertiste nada más el día que le entramos con el "Simple Green", esto es como corre por cuerdas separadas, dirían los abogados que las dos cosas se mantienen y es una donación simple, pero que nos permite ya

8132



establecer un acuerdo con PEMEX, que además está por instalar su centro de operación de cuidado aquí en el Municipio justamente, por lo cual nos va permitir ir reduciendo las cosas. Hoy en la reunión que tuvimos el Regidor Quirino proponía lo que veníamos proponiendo hace tiempo, que el poliducto que existe y que tiene ya un uso, podamos hacer una vialidad que conecte en donde están las Outlet, justamente a la carretera a Chapala y quedó el Delegado Director de SCT Jalisco, de llevarse el proyecto, de empezar a hacer el proyecto ejecutivo, el miércoles le entregamos el trazo y lo que nosotros decimos es que le sale mucho más barato tener este poliducto a ser una gran vialidad, que la gasolina que les han robado, ya hubieran pagado tres veces y hasta con doble piso, y estamos proponiendo también ese tema, aprovecho porque se me había pasado anunciarlo y es otra agenda que estamos empezando a discutir también. ¿Alguien más con lo de PEMEX? Sí, el Regidor Salvador Gómez de Dios, en el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias, solamente preguntarle Presidente, "Simple Green" me lo pueden traducir ¿Qué significa o qué es? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es un producto que se utiliza una vez que hay un tipo de derrames, lo cual te permite bajar el índice de flamabilidad, de explosividad y tienes que ponerlo una vez que se te hace este derrame e inmediatamente entra si lo pones. La vez pasada que tuvimos este derrame tuvimos que comprarlo con recursos municipales porque los de PEMEX no regresaron, hoy estamos trabajando en un protocolo Tlajomulco y PEMEX, para saber exactamente cómo reaccionar en cada emergencia que podamos tener, sí claro, se derramó la gasolina ese día, pero derivado de eso es que hemos hecho una agenda mucho más seria con ellos para poderle caminar para cualquier otro tipo de emergencia y el Simple Green nos sirva para bajar el índice de explosividad.-----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, quien esté a favor de esta iniciativa de acuerdo de urgente resolución, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por: el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a recibir en donación una cantidad de 1,000 mil toneladas de asfalto, 100,000 cien mil litros de gasolina magna, 100,000 cien mil litros de diésel y producto denominado Simple Green, sujeto a la aprobación de Petróleos Mexicanos, así como la celebración del contrato de donación con dicha empresa productiva del Estado, por conducto de sus representantes.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para celebrar el contrato con Petróleos Mexicanos a efecto de formalizar la donación a que se refiere el resolutivo anterior, así como los instrumentos jurídicos necesarios, para tales efectos.-----

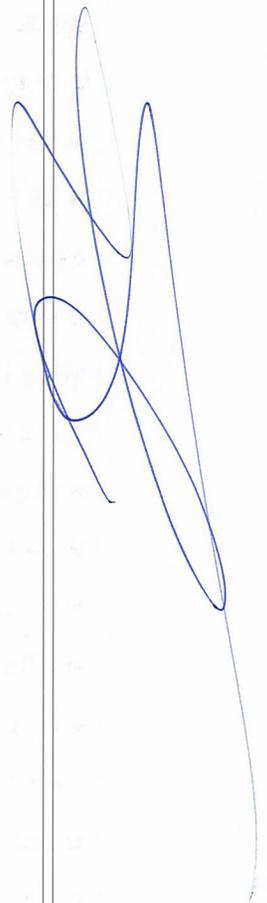
TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Protección Civil y Bomberos, en orden de sus facultades y atribuciones, a recibir los productos que sean objeto de donación, realizando los trámites, movimientos, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En asuntos generales, estaban agendados ahora sí el Regidor Alan, Luis Gómez, el Regidor Gómez de Dios y el José Santana Ruelas, continuamos con el registro de oradores y es el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, quien tiene el uso de la voz.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

8133



- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Si, para aclarar nuevamente el tema, es un retorno que se encuentra entre Banus y el nuevo fraccionamiento Punto Sur, donde quienes vamos de la Cabecera Municipal, circulando hacia López Mateos, lo hacemos a una velocidad de sesenta kilómetros por hora, pero en un sentido dependiente y de donde quien sale de Punto Sur literalmente no tiene visibilidad porque está el camellón. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: De Vista Sur. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: De Vista Sur, tiene usted toda la razón. Y otro comentario es que pareciera que cuando vas por Pedro Parra Centeno y vas subiendo del lado contrario de Oriente a Poniente, te das cuenta que pareciera que las banquetas se van incorporando hacia tus dos carriles como que si estuvieran entrando hacia el arroyo de la calle, entonces, el punto de acuerdo que yo solicito y se someta a votación es que genere un estudio de aforo vehicular, si es lo que le compete al Gobierno Municipal, que lo pida a la vialidad y que se generen todas las condiciones para prevenir accidentes, todavía no arranca ese retorno y ya hemos tenido accidentes ahí, además están haciendo obra ahí en la lateral de algunos ductos de la Comisión Federal, pero lo que nos ocupa el tema es el retorno Punto Sur. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay ya un estudio, le voy a pedir al Secretario General que lo convoque a usted y si alguien más quiere participar en esta mesa para que les presente el Proyecto Ejecutivo que ya se está planteando, si hay algo en el Proyecto Ejecutivo, no está terminado todavía, si hay algo en el Proyecto Ejecutivo a agregar, poderlo discutir y de una vez empujar con la empresa constructora que está trabajando este tema. Para el mismo tema el Regidor Luis Javier Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Sí Presidente, abundando un poquito más, yo solicitaría el estudio a Ordenamiento Territorial, a la Dirección Municipal de Obras Públicas, Protección Civil, a Movilidad del Gobierno del Estado y a la SIOP, siendo que yo sí solicitaría en este momento la posible clausura del mismo, ahorita que veníamos para acá había un accidente y ha habido varios van de bajada y tienen que dar el retorno son cuatro carriles, ahí está el camellón que hay árboles y no tiene visibilidad, es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sumamente peligroso antes de que suceda un accidente fatal, entonces, por el bien de la ciudadanía que bajamos y subimos, es un riesgo muy fuerte Presidente. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Les pido que nos integremos Presidente en una mesa, porque de aquí a que nos entreguen estudios los de Movilidad, pues a lo mejor nos puede llevar algunos meses o años, mejor vámonos sentándonos con lo que tenemos y si con lo que tenemos nos da, pues bien y sino si tenemos que clausurar, pues clausurar, pero revisar el proyecto esta misma semana y que ustedes en dado caso hicieran un planteamiento adicional de cómo buscar una solución al tema, otra vez en el uso de la voz el Regidor.-----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: O poner una señalización o algo por lo mismo, porque bajan a velocidad y mientras nos sentamos en la mesa de diálogo y de algunos acuerdos, puede pasar un accidente, sí es demasiado peligroso Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Se integra usted también a esta mesa?-----

--- El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con todo gusto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, entonces se integraría el Regidor Alan Ulises, el Regidor Luis Gómez, el de Transporte Gerardo Quirino y el Secretario General, también José Santana, a esta discusión y buscar cómo generar condiciones de mayor seguridad para nuestra gente, ese es el tema, muy bien.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios.---

--- El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Sí, gracias Presidente, mañana veinticinco de agosto es día de Santo Santiago, patrono de los Charros, felicitar a la Asociación de Charros de Tlajomulco y les deseo una buena celebración a todos. Julio.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y además aprovechar que aquí están justamente de la escuela municipal, que van a recibir un reconocimiento, entiendo que todos están invitados al reconocimiento, porque hoy en día hemos

8134

logrado varias cosas trascendentales, pero entre otras lograron representarnos y ganar. Representar a Jalisco, primero. Y segundo, ser los campeones nacionales juveniles en la olimpiada y me parece que nuestra escuela está rindiendo frutos, entiendo que somos la única escuela municipal y por supuesto que somos la escuela más exitosa, no tenemos competencia, pero a pesar de eso hemos logrado ya premios nacionales y estatales, y también me sumo a la felicitación del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más Presidente en el sentido y precisamente ya que hablamos precisamente del transporte y precisamente tocamos esos temas en los trabajos de Comisión, sin más no recuerdo el jueves, hace quince días que hubo un accidente y me tocó circular con mucha gente por Camino Real o Camino a Colima y a la altura del famoso rancho de TIF o ¿Cómo lo denominó Presidente? Por ahí ya vimos muy rápido dañado el asfalto en el carril derecho y de alguna manera no sé si sea consecuencia de camiones que ingresen o a consecuencia de otro ingreso, de alguna manera decirles que contribuyan a la causa para mantener ese sentido y sobre todo pues podemos avanzar, a lo mejor terminar ese tramo carretero a la altura de lo que es inicio de San Agustín, pues si se va hacer a tres carriles, pues a lo mejor vamos a tener que a completar para que el parque vehicular pueda circular en ese sentido en ese tramo mientras está la reparación en el tercer carril que dicen que ya están trabajando en ese tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, estamos considerando el recurso para terminar la vialidad esta que dijimos ahorita y a la empresa que está trabajando ahí, le pedimos de inmediato que les hacemos valer las garantías para que nos deje perfectamente bien esa vialidad, terminarla y lo que le pedimos hoy a la Secretaría y a la Delegación de SCT y a Movilidad, es que nos hagan un estudio a ver si el tramo tiene que ser solamente de ida, es decir, de Sur a Norte o de ida y vuelta, cuál sería la mejor opción, nos van a entregar también un estudio en ese sentido adicional a lo que usted comenta, muy bien muchas gracias. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

14:18 catorce horas con dieciocho minutos del día 24 veinticuatro de julio del año 2017 dos mil diecisiete y los invitamos al reconocimiento a nuestra Escuela Municipal de Charrería, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos, del día 24 veinticuatro de julio del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

8135

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



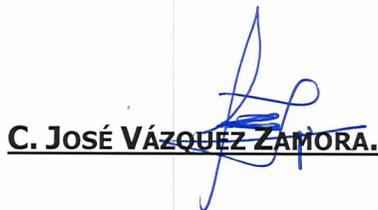
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.



C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.



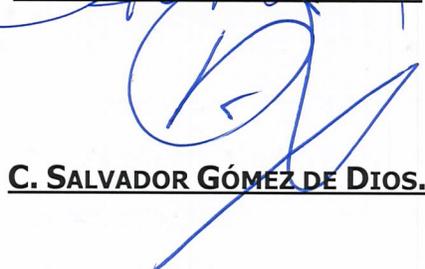
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.



C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.



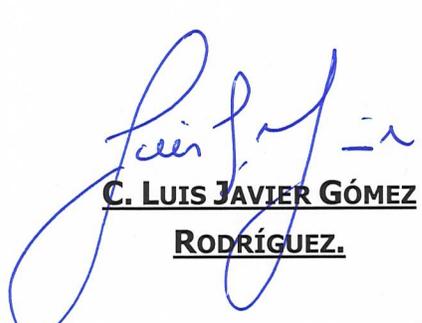
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.


LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 533 QUINIENTOS TREINTA Y TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".